

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 222

Número de Repertorio: 521

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veinte de Enero del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de REMANENTE, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 222 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1315492700	VALLE PINARGOTE JOSE DOMINGO	PROPIETARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3212236000	79291	REMANENTE
LOTE DE TERRENO	3212218000	69814	REMANENTE

Libro: COMPRA VENTA

Acto: REMANENTE

Fecha inscripción: jueves, 20 enero 2022

Fecha generación: jueves, 20 enero 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 1 8 6 6 4 6 G E T C S H P



Factura: 002-003-000039297

20221308006P00168

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20221308006P00168						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE ENERO DEL 2022, (14:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VALLE PINARGOTE JOSE DOMINGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315492700	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: ESCRITURA DE REMANENTE DE TERRENO							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA







NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...rio

2

3 **ESCRITURA NÚMERO: 20221308006P00168**

4 **FACTURA NÚMERO: 002-003-000039297**

5

6 **REMANENTE DE TERRENO:**

7 **OTORGA**

8 **JOSE DOMINGO VALLE PINARGOTE**

9 **CUANTIA: INDETERMINADA.-**

10 **"IELG"**

11 **Se entregan 2 copias.-**

12 En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí,
13 República del Ecuador, hoy día dieciocho de enero del año dos mil veintidós, ante mí
14 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**, NOTARIO SEXTO DEL
15 CANTÓN MANTA, Comparece, el señor **JOSE DOMINGO VALLE PINARGOTE**, de
16 estado civil soltero, con cédula de ciudadanía número: uno tres uno cinco cuatro nueve dos siete
17 cero guión cero, por sus propios derechos, quien para efectos de notificaciones consigna los
18 siguientes datos: **Dirección:** Barrio 5 de Agosto de esta ciudad de Manta, **Teléfono:**
19 0998645692.- El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, hábil y capaz para contratar
20 y poder obligarse, portador de su cédula de ciudadanía y certificado de votación cuyas copias
21 fotostáticas se agregan a este registro y que me fueron presentadas en virtud de lo cual, de
22 conocerlos doy fe. Bien instruido del resultado y efectos de la Escritura de **REMANENTE DE**
23 **TERRENO**, que procede a celebrar con libertad y capacidad civil necesaria y examinado que
24 fue, sin temor reverencial, coacción, seducción, promesas o amenazas de índole alguna, el
25 otorgante me entrega una minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada
26 literalmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su
27 cargo, sírvase insertar una en la que conste la siguiente Escritura de **REMANENTE DE**
28 **TERRENO**, otorgada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-**





1 Comparece al otorgamiento de esta escritura pública, el señor JOSE DOMINGO VALLE
2 PINARGOTE, por sus propios derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El señor JOSE
3 DOMINGO VALLE PINARGOTE, es dueño y propietario de un cuerpo de terreno, ubicado
4 en la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, el mismo que lo adquirió que lo adquirió por
5 compra a la señorita María Janeth Valle Pinargote, mediante Escritura de Compraventa de
6 Gananciales, Derechos y Acciones y Terminación de Comunidad, celebrada en la Notaría
7 Cuarta del Cantón Manta el dieciocho de noviembre del año dos mil veintiuno, e inscrita en el
8 Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintitrés de noviembre del mismo año de su
9 otorgamiento. Terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, veinte metros
10 y lindera con Calle Pública; Por Atrás, los mismos veinte metros y lindera con Aurora Margarita
11 Alcívar Santana y Herederos del señor Leopoldo Valle Velásquez; Por el Costado Derecho,
12 veinte metros y lindera con Meza Cedeño Héctor Vicente y Quiroz Sornoza Aura Gardenia; y,
13 Por el Costado Izquierdo, los mismos veinte metros y lindera con Aurora Margarita Alcívar
14 Santana y Herederos del señor Leopoldo Valle Velásquez, teniendo una superficie total de:
15 CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.- **TERCERA: REMANENTE DE**
16 **TERRENO.-** Con los antecedentes expuestos, mediante el otorgamiento del presente
17 instrumento público, y por lo cual manifiesto que en la Escritura descrita en la cláusula anterior
18 se ha realizado una venta, por lo cual se procede a realizar Escritura de REMANENTE DE
19 TERRENO, el mismo que de acuerdo a la Autorización de la Dirección de Planeamiento
20 Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta que se
21 adjunta, está ubicado en la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta y queda con las medidas y
22 linderos actualizados de la siguiente manera: Por el Frente, diez metros y lindera con Calle
23 Planificada; Por Atrás, los mismos diez metros y lindera con Propiedad de la señora Aurora
24 Margarita Alcívar y herederos del señor Leopoldo Velásquez; Por el Costado Derecho, veinte
25 metros y lindera con Área a subdividir a favor de la señorita María Janeth Valle Pinargote; y,
26 Por el Costado Izquierdo, los mismos veinte metros y lindera con Propiedad dela señora Aurora
27 Margarita Alcívar y herederos del señor Leopoldo Velásquez, teniendo una superficie total de:
28 DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.- **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía de la presente



Ficha Registral-Bien Inmueble

69814

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22001958
Certifico hasta el día 2022-01-17:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3212218000

Fecha de Apertura: jueves, 28 febrero 2019

Información Municipal:

Dirección del Bien: Lote de terreno ubicado en la parroquia Eloy Alfaro

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: ELOY ALFARO

LINDEROS REGISTRALES: Lote de terreno que está ubicado en la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, veinte metros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, los mismos veinte metros y lindera con Aurora Margarita Alcivar Santana y Herederos del señor Leopoldo Valle Velásquez, Por el Costado Derecho, veinte metros y lindera con Meza Cedeño Héctor Vicente y Quiroz Sornoza Aura Gardenia; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos veinte metros y lindera con Aurora Margarita Alcivar Santana y Herederos del señor Leopoldo Valle Velásquez, teniendo una superficie total de: CUATROCIENTOS METROS

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACION	489 miércoles, 11 diciembre 1985	2239	2239
COMPRA VENTA	REMANENTE	1318 miércoles, 03 mayo 2017	33638	33672
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y GANANCIALES	656 jueves, 28 febrero 2019	17986	18012
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD	2771 martes, 23 noviembre 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] ADJUDICACION

Inscrito el: miércoles, 11 diciembre 1985

Número de Inscripción : 489

Folio Inicial: 2239

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2059

Folio Final : 2239

Oficina donde se guarda el original: INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 agosto 1985

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Providencia de Adjudicación con Hipoteca. (Archivada en hipoteca) Con fecha Mayo 31 de 1993 bajo el N.-169, tiene inscrito Declaratoria de Utilidad Pública con fines de Expropiación, contra Leopoldo Gabriel Valle Velásquez y Sra. Aurora Margarita Alcivar Santa de Valle, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, por C.I. sobre los terrenos afectados por el trazado de la Vía de Circunvalación en sus tramos 1 y 2. Con fecha 10 de Septiembre de 1999 se encuentra Oficio Enviado por la I. Municipalidad de Manta, en la que se constata que los terrenos de propiedad del Señor LEOPOLDO GABRIEL VALLE VELÁSQUEZ, (Esc. #413 y 418, inscrito 18 de Enero de 1999) ubicado en el barrio Cuba No. 2 Cod. 413 de la Parroquia Eloy Alfaro, no se encuentra afectado por el paso lateral de Manta, Manta 10 de Septiembre de 1.999.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	INSTITUTO ECUATORIANO DE REFORMA AGRARIA Y COLONIZACION	NO DEFINIDO	MANTA





ADJUDICATARIO

ALCIVAR SANTANA AURORA MARGARITA

NO DEFINIDO

MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] REMANENTE

Inscrito el: miércoles, 03 mayo 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 octubre 2016

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

REMANENTE DE TERRENO, con los antecedentes expuestos, los comparecientes mediante el otorgamiento del presente instrumento publico, proceden a realizar Escritura de REMANENTE DE TERRENO, el mismo que de acuerdo a la Autorización Numero 585-2429 de la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, que se adjunta, Lote de terreno ubicado en la parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, se subdivide en dos lotes de terrenos el PRIMER LOTE CON UN AREA TOTAL DE 42.927,99m2 y el SEGUNDO LOTE CON UN AREA TOTAL DE 1.688,00m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	VALLE VELASQUEZ LEOPOLDO GABRIEL	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	VALLE ZAMBRANO LUIS DIOGENES	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALCIVAR SANTANA AURORA MARGARITA	VIUDA	MANTA
PROPIETARIO	VALLE ALCIVAR YERENNY MONSERRATE	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VALLE ALCIVAR MARINA ELIZABETH	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VALLE ALCIVAR AURORA JAQUELINE	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 4] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y GANANCIALES

Inscrito el: jueves, 28 febrero 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 diciembre 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS, ACCIONES Y GANANCIALES *Parte de gananciales, derechos y acciones que les corresponden del lote de terreno que está ubicado en la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, teniendo una superficie total de: CUATROCIENTOS METROS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	VALLE VELASQUEZ LEOPOLDO GABRIEL		MANTA
COMPRADOR	VALLE PINARGOTE MARIA JANETH	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	VALLE ALCIVAR MARINA ELIZABETH	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALCIVAR SANTANA AURORA MARGARITA	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	VALLE ALCIVAR YERENNY MONSERRATE	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	VALLE ALCIVAR AURORA JAQUELINE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VALLE ZAMBRANO LUIS DIOGENES	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 4] COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD

Inscrito el: martes, 23 noviembre 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 noviembre 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Número de Inscripción : 2771

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 5898

Folio Final : 0



*COMPRVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD. Sobre los gananciales, derechos y acciones que les corresponden del lote de terreno que está ubicado en la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, teniendo una superficie total de: CUATROCIENTOS METROS. En virtud de que el señor Jose Domingo Valle Pinargote, con esta compraventa se convierte en el único propietario de la totalidad de los gananciales derechos y acciones del inmueble objeto de la presente compraventa; de conformidad con lo dispone el numeral uno del artículo Dos mil doscientos doce del Código Civil Vigente, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que haberse reunidos las condiciones enunciadas en el Artículo antes indicados se ha producido la Terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se consolida como Cuerpo Ciento.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VALLE PINARGOTE JOSE DOMINGO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	VALLE PINARGOTE MARIA JANETH	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-01-17

Elaborado por Servicio en línea

A petición de: VALLE PINARGOTE JOSE DOMINGO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22001958 certifico hasta el día 2022-01-17, la Ficha Registral Número: 69814.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Valido por 59 dias. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 3 8 1 9 4 A D K E I L G

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.





N° 012022-052957

Manta, viernes 07 enero 2022

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **VALLE PINARGOTE JOSE DOMINGO** con cédula de ciudadanía No. **1315492700**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: lunes 07 febrero 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



153599ENP88ED

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Fecha: 2022-01-13

N° SU-012022-000405

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de **VALLE PINARGOTE JOSE DOMINGO con C.C. 1315492700**, ficha registral nro. 69814 ubicado en PARROQUIA ELOY ALFARO, de la parroquia ELOY ALFARO y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 400.00 m²

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #69814: (Compraventa autorizada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 18 de noviembre del 2021, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 23 de noviembre del 2021.) 400.00 m²

FRENTE: 20.00 m - LINDERA CON CALLE PÚBLICA.
ATRAS: 20.00 m - LINDERA AURORA MARGARTA ALCIVAR SANTRANA, HEREDERO DEL SR LEOPOLDO VALLE VELASQUEZ.
COSTADO DERECHO: 20.00 m - LINDERA CON MEZA CEDEÑO HERTOR VICENTE.
COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m - LINDERA AURORA MARGARITA ALCIVAR SANTANA HEREDERO DEL SEÑOR LEOPOLDO CEDEÑO VELASQUEZ.
ÁREA TOTAL: 400.00 m²

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VALLE PINARGOTE MARIA JANETH : 200.00 m²

FRENTE: 10.00 m - Linderas con calle pública planificada.
ATRAS: 10.00 m - Linderas con propiedad de la Sra. Aurora Margarita Alcivar y herederos del Sr. Leopoldo Velásquez.
COSTADO DERECHO: 20.00 m - Linderas con propiedad del Sr. Héctor Meza Cedeño y Sra. Aura Quiroz Sornoza.
COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m - Linderas con área a subdividir a favor del Sr. Jose Domingo Valle Pinargote.
ÁREA TOTAL: 200.00 m²
CLAVE CATASTRAL: 3-21-22-35-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VALLE PINARGOTE JOSE DOMINGO (REMANENTE) : 200.00 m²

FRENTE: 10.00 m - Linderas con calle pública planificada.
ATRAS: 10.00 m - Linderas con propiedad de la Sra. Aurora Margarita Alcivar y herederos del Sr. Leopoldo Velasquez.
COSTADO DERECHO: 20.00 m - Linderas con área a subdividir a favor de la Sra. Maria Janeth Valle Pinargote.
COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m - Linderas con propiedad de la Sra. Aurora Margarita Alcivar y herederos del Sr. Leopoldo Velasquez.
ÁREA TOTAL: 200.00 m²
CLAVE CATASTRAL: 3-21-22-36-000

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE VALLE PINARGOTE JOSE DOMINGO: 0.00 m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes





Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)

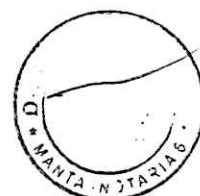


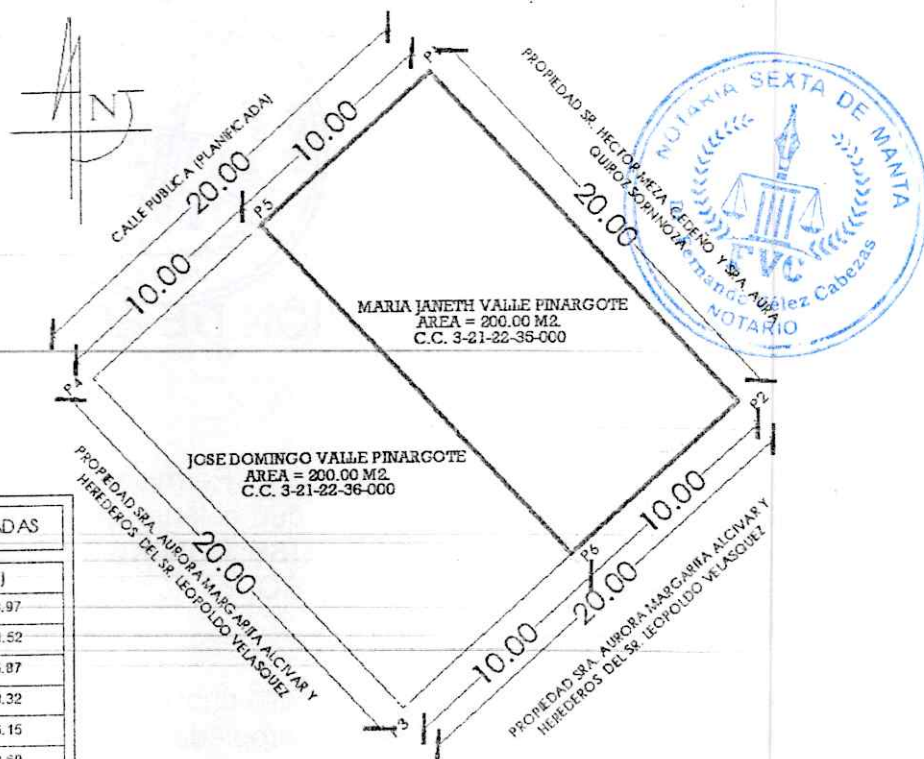
198503N4JLG90



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Descripción gráfica de la aprobación de subdivisión





VERTICE	CUADRO DE COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
P1	531969.87	9890563.97
P2	531985.52	9890561.52
P3	531973.06	9890535.87
P4	531957.41	9890548.32
P5	531963.64	9890556.15
P6	531979.29	9890543.69



N° AU-012022-000796

Manta, jueves 13 enero 2022



AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **VALLE PINARGOTE JOSE DOMINGO**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **VALLE PINARGOTE JOSE DOMINGO**, ubicado en PARROQUIA ELOY ALFARO de la parroquia ELOY ALFARO, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 10.00 m - Lindera con calle pública planificada.

ATRAS: 10.00 m - Lindera con propiedad de la Sra. Aurora Margarita Alcivar y herederos del Sr. Leopoldo Velasquez.

COSTADO DERECHO: 20.00 m - Lindera con área a subdividir a favor de la Sra. Maria Janeth Valle Pinargote.

COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m - Lindera con propiedad de la Sra. Aurora Margarita Alcivar y herederos del Sr. Leopoldo Velasquez.

Área total: 200.00 m²

Clave catastral: 3-21-22-36-000

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



1812TWID4CYAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 012022-053841

N° ELECTRÓNICO : 215790



Fecha: 2022-01-13

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-21-22-36-000

Ubicado en: PARROQUIA ELOY ALFARO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 200 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1315492700	VALLE PINARGOTE-JOSE DOMINGO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 12,420.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 12,420.00

SON: DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE DÓLARES 00/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



154485NMFKK2A

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-01-13 19:35:52

2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



www.manta.gob.ec

N° 012022-054298

Manta, martes 18 enero 2022



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
INSCRIPCION DE REMANENTE**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-21-22-36-000 perteneciente a VALLE PINARGOTE JOSE DOMINGO con C.C. 1315492700 ubicada en PARROQUIA ELOY ALFARO BARRIO BARRIO SANTA ANA PARROQUIA ELOY ALFARO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$12,420.00 DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



154942HXCOMTR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
70503	2022/01/17 9:11	17/01/2022 09:11:00a. m.	776160	
A FAVOR DE VALLE PINARGOTE JOSE DOMINGO C.I.: 1315492700				

MANTA CERTIFICADO de Solvencia



RUBROS DEL TITULO

ADICIONALES

DETALLE DEL PAGO

de Solvencia	\$ 3	(+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)SUB-TOTAL (2)
La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos				
TESORERO(A)				USD 3.00
SUBTOTAL 1	3.00	SUBTOTAL 2	3.00	FORMA DE PAGO: EFECTIVO
SILVA MERO IVAN FABRICIO SELLO Y FIRMA DE CAJERO				TITULO ORIGINAL



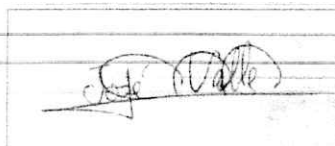
DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/02/16







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1315492700

Nombres del ciudadano: VALLE PINARGOTE JOSE DOMINGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VALLE JARAMILLO DOMINGO ADALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PINARGOTE PALMA BETTY MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE ENERO DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 224-669-89416



224-669-89416

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



NOTARION
SUPERIOR

MEDICO

V4443V4442

VALLE JARAMILLO DOMINGO ADALBERTO

PINARGOTE PALMA BETTY MARIA

MANTA
2018-12-05

2028-12-05

[Signature]

[Signature]



000710358

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTEJACION

131549270-0

NOTARIA SEXTA

CITADANIA
VALLE PINARGOTE
JOSE DOMINGO
MANTAS
MANTAS
MANTAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1984-09-26
EQUATORIANA
HOMBRE
SOLTERO

NOTARIO

[Barcode]

[Signature]



CERTIFICADO DE
VOTACION 11 ABRIL 2021

MANABI

27851270

MANTA

TARQUI

0078 MASCULINO

VALLE PINARGOTE JOSE DOMINGO



DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
.....al..... fojas utiles, anexo 3,
reversos son iguales a sus originales

Manta.

10 ENE 2021

[Signature]
Notario Público Sexto
Manta - ECUADOR



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 escritura por su naturaleza es indeterminada.- **QUINTA: INSCRIPCION.-** Quedan facultados
2 los otorgantes para que inscriba la presente Escritura en el Registro de la Propiedad
3 correspondiente. **SEXTA: LA DE ESTILO.-** Cumpla usted señor Notario con las
4 formalidades de Ley para la validez y perfeccionamiento de este instrumento. (Firmado)
5 Abogada Iris León Gorozabel, Matrícula No. 13-2009-143 Foro de Abogados.- Hasta aquí la
6 minuta que el otorgante la ratifica, la misma que junto a sus documentos anexos queda elevada a
7 Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con
8 la Ley.- Y, leída esta Escritura al otorgante por mí el Notario en alta y clara voz de principio
9 a fin; aquel se ratifica en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad
10 de acto. Doy Fe.-

11

12

13

14 **JOSE DOMINGO VALLE PINARGOTE**

15 **C.C. No. 131549270-0**

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Jose Valle



[Signature]

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

RAZON. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia que la sello, signo y firmo.

Manta, a 18-01-2022

[Signature]
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

El Nota...

